



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO RECHAZA DEMANDA							
FECHA	Treinta (30) De Enero De Dos Mil Veintitrés (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00526	00
DEMANDANTE	MARIA YANET GONZALEZ VELEZ						
DEMANDADA	JESUS MARIA GUZMAN CASTRILLON						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Como quiera que los requisitos exigidos mediante auto inadmisorio fechado el 5 de diciembre de 2022 no fueron subsanados, el **JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley;

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la demanda ORDINARIA LABORAL instaurada por MARIA YANET GONZALEZ VELEZ en contra de la JESUS MARIA GUZMAN CASTRILLON

SEGUNDO: Ordena Archivo Definitivo.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ac62baf378ade535b7fea1337bd804ef67f23cfff11432f23e0655034c5885**

Documento generado en 30/01/2023 11:34:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>